



+ Información:

medioboletotup@rosario.gob.ar

(0341) 4802740 int. 143

Departamento de Franquicias

Secretaría de Transporte y Movilidad

») **147** Atención
al Ciudadano

Franquicias universitarias y terciarias

www.rosario.gob.ar

Rosario=

Rosario=

Franquicia Universitaria y Terciaria 2017

Si sos alumno/a regular e ingresante de carreras dictadas en instituciones públicas de nivel universitario y/o terciario de la ciudad de Rosario, podés tramitar la franquicia para obtener por primera vez, o renovar, la **Tarjeta Movi**, y acceder al descuento en el Transporte Urbano de Pasajeros (Ord. Nº 9259/14). Este trámite, totalmente gratuito, te brinda el beneficio de acceder a 2 viajes diarios, de lunes a viernes, en el TUP, durante el ciclo lectivo anual, al 50% del costo del pasaje común, de acuerdo a la distancia en que vivís de la sede de cursado y según los ingresos y patrimonio de tu grupo familiar. Fuera del horario de cursado, lo harás a tarifa normal.

Podés acceder al beneficio:

. Si sos alumno regular de instituciones públicas de nivel universitario y/o terciario, en carreras de duración teórica no inferior a 3 años, y residir en la ciudad de Rosario.

Universitarios: *Haber aprobado dos (2) materias en el año calendario anterior al de la solicitud de la franquicia.*

Terciarios: *Haber aprobado la totalidad de materias correspondientes al año académico anterior al de la solicitud de la franquicia.*

. Si sos ingresante 2017, y finalizaste el nivel medio y sin adeudar materias al momento de la inscripción.

Otros requerimientos:

. No poseer otro título universitario y/o terciario.

. No haber recibido sanciones disciplinarias durante el cursado de la carrera.

. Residir en la ciudad de Rosario, a más de 15 cuadras de la sede de cursado. Si el cursado es en la Ciudad Universitaria, a más de 10 cuadras. Si cursás carreras de la Universidad Nacional de Rosario en establecimientos educativos fuera de Rosario (Casilda, Zavalla), deberás residir en Rosario a más de 15 cuadras del enlace para tomar el colectivo interurbano.

A su vez, los ingresos y patrimonio de tu grupo familiar deben encuadrar en los siguientes requisitos:

Ingresos totales del grupo familiar: *no deberán superar los montos establecidos para la Categoría B de empleados de comercio.*

Bienes de propiedad familiar: *tener solamente vivienda única.*

Altas:

Para obtener por primera vez tu franquicia deberás:

. Ingresar a la web municipal, www.rosario.gov.ar, y buscar la sección franquicia universitaria y/o terciaria.

. Completar el formulario on line con tus datos personales y de tus familiares. El sistema te responde automáticamente si la solicitud fue aceptada.

Luego deberás dirigirte, con tu DNI, de lunes a viernes, a cualquiera de los siguientes Centros de Atención habilitados:

CMD Sur

(Uriburu 637), de 8 a 15.30 hs.

Boletería 42 de la Terminal de Ómnibus M. Moreno

(Cafferata 702), 8 a 15.30 hs.

Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Siberia

(Beruti 2190), de 8.30 a 16 hs.

Por último, te sacan una fotografía y entregan, sin costo, la tarjeta MOVI personalizada.

App Movi: Podés agilizar el trámite enviando una foto (*fondo blanco*) tipo carné a través de la app Movi, y luego de 24 horas retirás la tarjeta en el Centro de Atención elegido.

Renovaciones

Si tenés que renovar tu franquicia sólo deberás ingresar a la web www.rosario.gov.ar, buscar la sección franquicia universitaria y/o terciaria, completás el formulario on line, y continuás utilizando la misma tarjeta MOVI.

Los datos consignados tienen el carácter de declaración jurada, por lo cual serán constatados por organismos educativos y/o gubernamentales para asegurar la veracidad de la información suministrada.

Extravío o rotura de Tarjeta MOVI

Si perdiste tu credencial o no funciona, deberás inscribirte on line, y luego acercarte de lunes a viernes, al Centro de Atención ubicado en el CMD Sur, en la Boletería 42 de la Terminal de Ómnibus (de 8 a 15.30), o en el Dpto. Franquicias (Ov. Lagos 1634, de 7.30 a 12.30) para finalizar el trámite.

La credencial 2016 continúa en vigencia hasta el próximo 30 de junio. **La nueva franquicia será válida** durante el ciclo lectivo 2017, reanudándose con el próximo y hasta que se disponga el trámite de renovación.

Costo

Trámite no arancelado, excepto el duplicado. En este caso, se deberá abonar el costo de reposición de la misma.